



MANUEL BAZÁN CRUZ

bazancruzz@gmail.com

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

LUCHAR EN DEMOCRACIA, UNA FORMA DE VIDA

DOI: [10.25009/clivajesrcs.i19.2783](https://doi.org/10.25009/clivajesrcs.i19.2783)

Clivajes. Revista de Ciencias Sociales. Año X, número 19, julio-diciembre 2023, pp. 35-50

<https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/2783/4566>

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana

Clivajes. Revista de Ciencias Sociales/ISSN: 2395-9495/IIH-S, UV/Xalapa, Veracruz, México

Aceptado:

18/09/2023



LUCHAR EN DEMOCRACIA, UNA FORMA DE VIDA

Manuel Bazán Cruz*

Resumen

Las acciones lingüísticas de los seres humanos que interactúan en una comunidad determinada dotan de significado al concepto democracia. Esas acciones son diversas y en ocasiones conflictivas, características que dejan al descubierto la apertura histórica del concepto. La observación minuciosa a esas acciones, o juegos de lenguaje en la terminología del filósofo austriaco Ludwig Wittgenstein, permite comprender desde una perspectiva pluralista, lo que las personas entienden y hacen con el concepto *democracia*. Tal es el caso de su uso en las luchas que se entablan para alcanzar distintos objetivos, donde las piezas o herramientas de los enfrentamientos son de índole discursivo. En ese sentido, en este trabajo se expone brevemente la problemática que conlleva definir el concepto democracia, de modo que se propone describirlo a partir de su uso en una variedad de formas de vida, enfatizando en aquellas concernientes a la acción de luchar por el poder político, por lo que se precisan los elementos que intervienen en el entramado discursivo, cuya prepueta podría retomarse para explicar o hacer inteligibles fenómenos asociados con los conflictos adversariales que emergen en las democracias contemporáneas de América Latina.

Palabras clave: Democracia, acción de luchar, poder político, América Latina

FIGHTING IN DEMOCRACY, A WAY OF LIFE

Summary

The linguistic actions of people interacting in a specific community give meaning to the concept of democracy. These actions are diverse and sometimes conflicting, characteristics that reveal the historical openness of the concept. Close observation of these actions, or language games in the terminology of the Austrian philosopher Ludwig Wittgenstein, allows us to understand from a pluralistic perspective what people understand and do with the concept of *democracy*. Such is the case of its use in confrontations to achieve different objectives and whose tools are discursive in nature. In this regard, this paper briefly exposes the problems involved in defining the concept of democracy; it is proposed to describe it from its use in a variety of ways of life, with emphasis on those concerning the action of fighting for political power, thus specifying the elements involved in the discursive framework, whose proposal could be taken up again to explain or make intelligible phenomena associated with adversarial conflicts that emerge in contemporary democracies in Latin America.

Keywords: Democracy, Action of fighting, Political power, America

LUTTER EN DEMOCRATIE, UNE FORME DE VIE

Résumé

Les actions linguistiques des personnes qui interagissent dans une communauté déterminée, fournissent du sens au concept démocratie. Ces actions sont diverses et parfois conflictuelles, caractéristiques qui mettent au jour l'ouverture historique du concept. L'observation minutieuse de ces actions, ou jeux de langage dans la terminologie du philosophe autrichien Ludwig Wittgenstein, permet de comprendre à partir d'une perspective pluraliste, ce que les personnes comprennent et ce qu'elles font avec le concept de démocratie. Tel est le cas de son utilisation dans des affrontements pour atteindre divers objectifs et dont les outils sont de caractère discursif. Dans ce sens, dans ce travail on expose brièvement la problématique qui implique le fait de définir le concept *démocratie* ; on se propose de le décrire à partir de son utilisation dans une variété de formes de vie, avec insistance sur celles qui concernent l'action de lutte pour le pouvoir politique, c'est pourquoi on précise les éléments qui interviennent dans la trame discursive, dont la proposition pourrait se reprendre pour expliquer ou faire intelligibles des phénomènes associés aux conflits adversaires qui émergent dans les démocraties contemporaines d'Amérique Latine.

Mots clé : Démocratie, Action de lutte, Pouvoir politique, Amérique

* Doctor en Ciencias Sociales (UAM-X), maestro en Transparencia y Protección de Datos Personales (UdeG), especialista en Derecho de la Información y licenciado en Derecho (UNAM), es también especialista en Políticas Públicas para la Promoción de la Igualdad en América Latina y el Caribe (FLACSO-Brasil/CLACSO). Se ha desempeñado como servidor público en diversas instituciones gubernamentales de México; entre otras, el Senado de la República, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el otrora Instituto Federal de Acceso a la Información. Además, ha colaborado en programas académicos y es integrante del Laboratorio de Innovación Democrática (LID). Temas de interés: América Latina, democracia, relaciones de poder, transparencia, derecho a la información, protección de datos personales, libertad de expresión.

INTRODUCCIÓN

Un concepto polisémico y conflictivo

Democracia es un concepto vinculado a procesos sociales y políticos concernientes a contextos particulares. Ha formado parte del lenguaje utilizado en las acciones de seres humanos que han luchado por distintos objetivos: un Estado en el que se reconozcan derechos y libertades, como las de participación, expresión, información, igualdad política y social, la no discriminación, el acceso a medios de comunicación, a la justicia, entre otros. Además, la acción humana y el lenguaje se han entrelazado para concederle significado; por ejemplo, la democracia antigua evoca las prácticas en algunas ciudades griegas, como Atenas (siglo V a.C.), donde la actividad de los ciudadanos (*politai*) en las decisiones que afectaban a las ciudades (*poleis*) era, por regla general, directa y se basaba en la deliberación pública con el uso de la palabra (*logos*). Por otro lado, se mienta la democracia moderna para distinguir a la forma de gobierno que empezó a afianzarse en el siglo XIX —tomando como referencia las aportaciones de la independencia de los Estados Unidos de América (1776) y de la Revolución Francesa (1789) en el siglo XVIII—, donde se discutió que, para los grandes Estados la democracia antigua o pura era inoperante, por lo que se debía diseñar instituciones y procedimientos que habilitaran la elección de representantes políticos con base en la competencia electoral, y donde se atendieran los principios del liberalismo político, como el reconocimiento constitucional de libertades individuales y derechos políticos.

En apariencia, la dicotomía gramatical —antigua/moderna— ofrece las condiciones para definir el sistema político e identificar sus cualidades; sin embargo, asir la trama conceptual que se ha tejido alrededor de la vertiente moderna resulta laberíntico, iniciando con las discusiones sobre la modulación de una teoría de la democracia en singular o de teorías en plural. Las primeras, sostiene Giovanni Sartori (2012), la conciben como un tronco del que salen múltiples ramas, mientras que las segundas, aluden que cada una de las teorías constituye en sí misma un árbol. A eso se adhieren las innumerables aportaciones intelectuales que se han concentrado en posicionar lo “que es” o subrayar lo que “debería ser” el sistema político y, a veces, para conectar ambos criterios. Véase, por ejemplo, el trabajo de Crawford B. Macpherson (1982), quien, a través de cuatro modelos, explica el impacto del pensamiento liberal en la manera de entender las democracias occidentales a partir del siglo XIX —periodo señalado por Samuel Huntington (1994) como el inicio de la primera ola de democratización en el mundo—. Así, las ciencias sociales y la filosofía política se han encargado de añadir al concepto una multiplicidad de apellidos con su respectiva

definición, por ejemplo: *democracia representativa* (Sartori, 2012), *participativa* (Held, 2007; Welp, 2018), *deliberativa* (Habermas, 1994; Elster, 1998; Monsiváis, 2006), *delegativa* (O'Donnell, 1994), *radical y plural* (Mouffe, 2012), *monitorizada* (Keane, 2018), entre muchos más. Esa lista seguirá ampliándose debido a las acciones que impactan en las dinámicas del sistema político, tal como está acaeciendo con la constante innovación y uso de las tecnologías de la información y comunicación, que han modificado la relación entre representantes y representados, así como la difusión de informaciones y opiniones sobre temas de carácter público y privado. Asimismo, traen aparejado el uso de nuevos conceptos, verbigracia: *bots*, *tecnocensura*, *big data*, *big manipulation*, *burbujas algorítmicas*, *tropas digitales*, *infodemia*, *infocracia*, etc.

Aunado a lo anterior, se ha tratado de adaptar las prácticas democráticas a entornos circunstancialmente disimiles, lo que amerita enfocar el ángulo desde el que se abordará su estudio, máxime si se busca concretar un análisis comparado entre realidades divergentes. También, habría que tomar en consideración que, en algunos países de América Latina como Bolivia y Ecuador, se identifica constitucionalmente los usos y costumbres de los pueblos indígenas para elegir a sus representantes políticos con el concepto de *democracia comunitaria*, el cual convive con el de *democracia representativa y participativa*. No obstante, algunas de esas prácticas no se han incorporado silenciosamente, sino que han entrado en contacto con base en el conflicto. Póngase el caso de la democracia participativa, la cual se comenzó a utilizar como una crítica a la democracia representativa, ya que, en su discurso, las decisiones públicas no deberían ser exclusivas de los representantes políticos; ellos no deberían monopolizar el ejercicio del poder. Esos conflictos implican lo que W. B. Gallie concibe como «conceptos esencialmente impugnados», dado que –según Gallie (1998)–, a veces significa usarlos, agresiva y defensivamente, en contra de otros usos. Esa característica no es un defecto, sino una vertiente que permite conocer los distintos usos que hacen de él los integrantes de una comunidad, de modo que –como señala Javier Vilanova (2021)– consienta formar una mejor idea de su significado. Por lo tanto, una manera de explicar la democracia consiste en identificar y describir el lenguaje o las acciones que lo dotan de significado, de modo que se aprecien los detalles o usos que podrían ignorar las definiciones cerradas.

Entonces, en el entendido de que la democracia es un concepto polisémico y conflictivo, que se halla en movimiento en una miríada de acciones lingüísticas, más que retomar alguna propuesta teórica o proveer una definición nueva al entramado existente, resulta pertinente explorar algunos usos del concepto, como aquellos relacionados con la acción de luchar. Al respecto, es menester subrayar que este enfoque está asociado con las

Investigaciones Filosóficas (IF) [*Philosophische Untersuchungen*] de Ludwig Wittgenstein. Y es que, siguiendo a Hanna Pitkin (1984), si bien él nunca escribió sobre política o democracia, su pensamiento tiene importancia para el estudio de los fenómenos políticos, dado que, junto con el lenguaje, son productos del comportamiento humano que deben ser observados y explicados como cualquier forma de vida; una filosofía que han escudriñado con profundidad estudiosos de distintas regiones del lenguaje en Latinoamérica, tal como se aprecia en el trabajo coordinado por Freddy Santamaría, Nino Rosanía y Karen Cárdenas (2021), o en las reflexiones de filósofos como Alejandro Tomasini (2012), María Teresa Muñoz (2004), Pedro Karczmarczyk (2017) y Witold Jacorynski (2011).

Ahora bien, desde la perspectiva de Wittgenstein, habría que responder cómo se usa el concepto y para qué (IF, §489), puesto que el significado de una palabra es su uso en el lenguaje (IF, §43); por consiguiente, se debe observar con detenimiento cómo se usan los conceptos en el lenguaje cotidiano: ¡No pienses, sólo mira! Mira, por ejemplo, los juegos de mesa con sus diversos parentescos (IF, §66). Y es que los usos de una palabra o un concepto constituyen una red o serie de parentescos o semejanzas que Wittgenstein caracteriza con la expresión parecidos de familia (*Vertrautheit*) (IF, §67). Este ejercicio conlleva mostrar una visión perspicua (*Übersicht o Übersichtlichkeit*) (IF, §122), es decir, la conexión prevalente entre el concepto *democracia* y otros relacionados con él. Para conseguir esta visión, resulta relevante exponer ejemplos sobre el uso del concepto a tratar, dado que cuando nos preguntamos cómo hemos aprendido el significado de esta palabra, a partir de qué ejemplos; en qué juegos de lenguaje, vemos fácilmente que la palabra ha de tener una familia de significados (IF, §77). Ergo, siguiendo a Wittgenstein, para describir el significado de *X* concepto, no se invocan definiciones artificiales con pretensión universal, sino que se provee una descripción de sus usos. Como plantea el filósofo Alejandro Tomasini (2012): “es a través de dicha descripción que hago explícito lo que se quería decir y por lo tanto es así como se aclara el significado”. Por ende, a continuación, se describe cómo la democracia adquiere significado en los juegos de lenguaje de diversas formas de vida, entre las que se encuentran las atinentes a luchar por distintos objetivos.

FORMAS DE VIDA DE LA DEMOCRACIA

Las palabras por sí mismas, aun ordenadas en oraciones, precisan de una conexión con su uso para describir su significado. Ese uso se da en las distintas actividades en que se encuentran inmersos los seres humanos en un contexto determinado. Respecto de ese lenguaje y las acciones realizadas con él, Wittgenstein utiliza el concepto juegos de lenguaje

(*Sprachspiel*). Denominaré también “juego de lenguaje” a la totalidad: el lenguaje y las acciones con las que está entretejido (IF, §7), en torno al cual advierte que se trata de un concepto de límites borrosos (no tiene una definición unívoca); no obstante, es posible asirlo mediante la observación del uso de las palabras en las acciones humanas; por ejemplo, dar órdenes y actuar siguiendo órdenes; describir un objeto por su apariencia o por sus medidas; fabricar un objeto de acuerdo con una descripción (dibujo); detallar un proceso; hacer conjeturas sobre el proceso; enunciar y comprobar una hipótesis; presentar los resultados de un experimento con tablas y diagramas; inventar una historia, y leerla; actuar en el teatro; cantar a coro; adivinar acertijos; hacer un chiste, contarlo; resolver un problema de aritmética aplicada; traducir de un lenguaje a otro; solicitar; agradecer; maldecir; saludar; rezar (IF, §23); mentir (IF, §249); comunicar (IF, §363), etc. En ese sentido, quien utiliza y domina un lenguaje es parte de una forma de vida (*Lebensform*), donde los juegos de lenguaje no son estáticos, sino que varían temporal y espacialmente; de ahí que Wittgenstein haya aprovechado la analogía de una vieja ciudad para ejemplificar esta característica: Nuestro lenguaje puede verse como una vieja ciudad, una maraña de callejuelas y plazas, de casas viejas y nuevas, y de casas con construcciones adosadas de diversas etapas; y esto rodeado de un conjunto de suburbios nuevos con calles rectas y regulares y con casas uniformes (IF, §18). Con esto se dimensiona el lenguaje desde una perspectiva geográfica e histórica, donde los conceptos tienen una trayectoria dentro de las acciones de los *seres humanos* en una *Lebensform*.

Ergo, la democracia podría explicarse en esos términos, si y sólo si, se trata de un concepto en movimiento dentro de los juegos de lenguaje (acciones) utilizados por quienes interactúan en una forma de vida, pues de acuerdo con Wittgenstein: Todo signo parece por sí solo muerto. ¿Qué le da vida? – En el uso vive (IF, §432). Al respecto, Pedro Karczmarczyk (2017) advierte que en la obra de Wittgenstein encontramos dos direcciones en el significado de forma de vida; por un lado, como “forma de vida humana”, que contempla el adiestramiento para la adquisición de la lengua y, por otro, como “forma de vivir”, cuyo concepto atiende a las maneras sociales e históricas en las que se articulan las palabras y las acciones de los seres humanos. Es sobre esta segunda orientación que, para revisar la conexión entre juegos de lenguaje y formas de vida, habría que revisar los contextos históricos y mirar con detenimiento las acciones lingüísticas de quienes estuvieron inmersos en los procesos políticos y sociales que dieron cabida a los principios e instituciones de las democracias, pues como arguye Wittgenstein en *Sobre la Certeza* (SC) [*Über Gewißheit*]: Sólo el contexto habitual hace posible que se muestre con claridad lo que se quiere decir (SC, §237).

Así, es conveniente comentar que, en la *dēmokratía* de Atenas (siglo V a.C.), el concepto respiró con la política, con la acción de hombres libres (*politai*) en la *polis* y el uso de las palabras (*logos*) para discutir y resolver los asuntos comunes. Allí, la palabra *dēmokratía* era de uso ordinario entre los ciudadanos; por eso, el politólogo John Dunn (2014) refiere que para algunos constituía una forma completa de vida en la que existía un compromiso con la comunidad de nacimiento y residencia, y una práctica continua del juicio público vigilante del que dependía la comunidad para su seguridad. Empero, las condiciones sociopolíticas de las comunidades del siglo XIX donde se utilizó el concepto *democracia*, eran radicalmente distintas a las de la antigua Atenas, y es que con las olas de democratización (Huntington, 1994) su uso se extendió a múltiples contextos, donde, como plantea la filósofa Chantal Mouffe (2012), la diferencia crucial reside en la aceptación del pluralismo constitutivo de la democracia liberal moderna. Ese pluralismo provoca que el significado de la democracia no se concentre en una postura homogénea y transparente, sino que esté concatenado con las diferentes formas de vida en que se amalgama la acción humana con el uso de las palabras. No se trata de una diversidad incomunicada o dispersa, sino de una trama de parecidos de familia donde se siguen reglas de diversa índole (esenciales y accidentales) (IF, §564), correspondientes a prácticas continuas o costumbres (usos, instituciones) (IF, §199), como: la descentralización del ejercicio del poder político, la creación de leyes que reconozcan derechos y libertades, o los controles al poder, como la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

Ahora bien, como se mencionó con antelación, para profundizar en alguno de los significados de la democracia se requiere responder a la pregunta: ¿cómo se usa la palabra en *X* forma de vida? A guisa de ejemplo (E1), en el siglo XIX y parte del xx, las acciones colectivas de algunos grupos sociales estaban encaminadas a conseguir el reconocimiento del derecho a votar y ser votado. En ese entonces, el concepto se utilizaba para reclamar el voto universal en las elecciones periódicas cuyo objetivo era elegir a representantes políticos, tal como sucedió en el entorno de las luchas sufragistas en América Latina, pues hay que recordar que las mujeres lucharon y lograron ese derecho, de manera paulatina, en la primera mitad del siglo xx. Otro ejemplo (E2) se halla en el cambio que produjeron los movimientos de la nueva izquierda en los años 60 del siglo xx, pues las prácticas de la democracia se ampliaron (Macpherson, 1982 y Sartori, 2012), por lo que algunas formas de vida se dirigieron a lograr la participación ciudadana en las decisiones públicas, con la intención de menguar el poder de los partidos políticos.

Desde entonces, los ciudadanos de países que reconocen mecanismos de participación directa, influyen en deliberaciones que en otros contextos se confiaban exclusivamente a los poderes constituidos (ejecutivo, legislativo y judicial). Por lo tanto, en su vertiente participativa, la democracia no sólo se utiliza para elegir a quienes ocuparán cargos públicos, sino que además se nutre de otros conceptos como *referéndum*, *plebiscito* o *consulta ciudadana* para intervenir en asuntos del Estado. Para ilustrar este uso, valga recordar que, en octubre de 2020, los ciudadanos chilenos tuvieron la oportunidad de participar en un plebiscito nacional para decidir la vigencia de su Constitución Política. A partir de las preguntas: 1. ¿Quiere usted una Nueva Constitución? y 2. ¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución?, los chilenos aprobaron el cambio constitucional con 5,892,832 (78,28%) votos a favor, de un total de 7,569,082 electores.¹

E1 y E2 ilustran que la democracia se halla inmersa en una pluralidad de formas de vida temporal y espacialmente distintas, y a la vez significativamente emparentadas. Así, en E1 se aprecia una forma de vida inclinada a exigir el voto universal en elecciones periódicas, mientras que en E2 las acciones buscan la participación ciudadana directa en las decisiones que atañen al Estado. En E1, juegos de lenguaje como “exigir un reconocimiento”, se configuran con expresiones como: ‘Pedimos que se discuta el asunto del voto de la mujer’, ‘Revolución cumple tu promesa-emancipa a la mujer’, ‘Seguridad civil y política es justicia Revolucionaria’, ‘Voto femenino’;² mientras que en E2 los juegos de lenguaje referentes a participar en el plebiscito se bordan con expresiones como: ‘Chile decide’, ‘#RechazoNuevaConstitución’, ‘#EligeElPaísQueQuieres’, ‘La gente ya no quiere seguir delegando, quiere ser parte, protagonista’.³ Incluso cuando los contextos son distintos, como se mira en los instrumentos de expresión utilizados en los dos ejemplos (pancartas en E1 y redes sociales en E2), cuentan con una serie de parecidos de familia: quizá el más visible corresponde a obstaculizar el monopolio del ejercicio del poder político.

Por consiguiente, la democracia es un concepto utilizado en los juegos de lenguaje de variopintas formas de vida, en las cuales los seres humanos siguen reglas y están emparentados de muchas maneras, y al igual que en otros de carácter político, el significado de estos juegos se halla, como dice la filósofa María Teresa Muñoz (2004), en un debate permanente donde se ponen en juego diferentes usos del concepto, que, como una red,

¹ Votación Constitución Política 2020. Recuperado de <https://pv.servelecciones.cl/>

² Frases empleadas en un mitin de sufragistas en México (1921). Recuperado de https://lc.cx/JFTg_d

³ Algunas de esas expresiones se utilizaron durante la campaña de quienes simpatizaban con la aprobación o el rechazo a una nueva Constitución Política para Chile; otros, remiten a publicaciones de medios de comunicación, como se aprecia en https://lc.cx/qe_-el.

articulan de manera abierta los usos posibles en el futuro. En ese orden de ideas, a continuación se profundiza en la gramática de dicho concepto a la luz de la acción de luchar.

ACCIÓN DE LUCHAR: EL PODER POLÍTICO

Históricamente las democracias han surgido como una respuesta a conflictos antagónicos, relación entre enemigos como pronuncia Carl Schmitt (1991): guerras civiles, de secesión, revoluciones, dictaduras militares, invasiones, entre otros. Su advenimiento no ha sido resultado de un consenso unánime, sino de la pugna entre posiciones divergentes. Baste recordar el plebiscito nacional de 1988 en Chile para decidir entre el Sí y el No a la continuidad de la dictadura de Augusto Pinochet y abrir los cauces a la democracia, donde, después de una disputa discursiva, de un total de 7,251,943 votos emitidos, ganó el No con 3,967,579 (54.71 %) votos a favor (Tagle, 1995). Prácticamente todos los procesos decisorios en democracia involucran un enfrentamiento discursivo. La pluralidad de opiniones, ideas o argumentos se halla en las distintas arenas del espacio público, como en las elecciones, en las discusiones legislativas, en los procesos judiciales, en las protestas sociales, en los mecanismos de participación ciudadana directa o en los debates en los medios de comunicación sobre las decisiones que han adoptado quienes gobiernan. Esos diferendos reflejan la disparidad de puntos de vista que coinciden en una forma de vida, pero cuando esas diferencias chocan en la consecución de un objetivo específico, se detona la acción de luchar en contra de un oponente u oponentes, por lo que la democracia se utiliza como un espacio de enfrentamiento entre adversarios políticos. Con la acción de luchar se configura lo que Chantal Mouffe (2007) describe como relación agónica entre nosotros/ellos, quienes reconocen su legitimidad como oponentes, de modo que su intención no es destruirse mutuamente, como acontece en las relaciones antagónicas (enemigos), sino utilizar los principios e instituciones democráticas para contender.

Valga mencionar que, en el lenguaje común u ordinario, se usa el verbo luchar para expresar el deseo, la necesidad o el interés (entre otros juegos de lenguaje) de alguien por vencer a otro u otros que coinciden con el mismo objetivo: ‘Juan está luchando por un ascenso en el trabajo’, ‘María lucha contra viento y marea por sacar adelante a sus hijos’, ‘Pedro va a luchar por la custodia de sus hijos’, ‘Lucía dejó de luchar por su vivienda’. Esas luchas germinan una relación *P vs. Q*, donde existe un objetivo *X* que se halla en pugna por el interés de *P* y *Q*. No obstante, el verbo luchar también se emplea en situaciones que traen consigo cierto grado de violencia: ‘Pedro y Pablo lucharon cuerpo a cuerpo por la herencia de su padre’, ‘Los campesinos lucharon con machetes para defender sus tierras’, ‘María

lucha por sus hijos con uñas y dientes'. La ejecución de esa acción en la cotidianidad tiene concordancia o parecido de familia con el uso que se le da en algunas formas de vida donde se emplea el concepto democracia, debido a que emergen enfrentamientos *P vs. Q* para lograr un cometido, tal como se observa en las protestas en contra de las decisiones de alguna autoridad, en la exigencia de ciertos derechos y libertades que no han sido reconocidos en las leyes, en las manifestaciones en redes sociales para apoyar o criticar al gobierno en turno, así como en las luchas feministas, ecologistas, campesinas, indígenas, de la comunidad LGBTIQ+, de madres y padres de personas desaparecidas, etc., donde los juegos de lenguaje se apoyan de la libertad de expresión y opinión para alzar la voz y tratar de modificar un estado de cosas.

Además, las luchas en democracia también se desenvuelven dentro del aparato institucional creado por el Estado, como en los debates legislativos para crear o reformar una ley, en los juicios políticos (*impeachment*) y jurídicos (*lawfare*) para destituir de sus funciones a un gobernante, o en las contiendas electorales para acceder a un puesto de elección popular. Aun cuando algunas luchas puedan degenerar en violencia física o verbal, como en los enfrentamientos entre manifestantes y la fuerza pública o el descontrol de algunos políticos que ha derivado en golpeteos dentro de los recintos legislativos, en las formas de vida de la democracia se aspira a encontrar una solución pacífica, en virtud de que sus instituciones se han edificado para resolver las tensiones con el uso del lenguaje (manifiestos, debates, argumentos, opiniones, propaganda electoral, tuits, etc.), ya sea para llegar a un acuerdo o para declarar un vencedor, convirtiéndose en una de las reglas esenciales del sistema político. Ergo, algunas formas de vida de la democracia consisten en distintos tipos de lucha, donde se ensambla una relación adversarial entre quienes pretenden vencer a sus oponentes por la vía institucional, y donde las estrategias se diseñan con una pluralidad de juegos de lenguaje (acciones discursivas); esas luchas atañen a una forma de vida, dado que, como se dijo anteriormente, en ellas las palabras articulan las acciones de quienes se enfrentan —a pesar de las posiciones en pugna— y constituyen una actividad en conjunto donde se comparte el enfrentamiento, el objetivo, el debate, las instituciones políticas y, por supuesto, los juegos de lenguaje. En otras palabras, esas luchas se enderezan dentro de un sistema conceptual compartido.

En el tema particular de las luchas por el poder político, los adversarios se enfrentan, en primera instancia, para ocupar un cargo de elección popular en disputa. A guisa de ejemplo, en los juegos de lenguaje de las campañas electorales por la presidencia de México en 2018, algunos candidatos refirieron la acción de luchar: “Amigas y amigos, en esta campaña vamos a luchar todos los días, con todas nuestras fuerzas. En esta campaña, con

esta generación, vamos a soñar con el México que merecemos” (Redacción Animal Político, 2018). Asimismo, respecto de las elecciones por la presidencia del Uruguay, en 2019, el entonces senador Marcos Otheguy, escribió en el periódico *la diaria*: “las luchas por los resultados electorales no nos deberían hacer abandonar el debate que coloque en el centro qué tipo de sociedad buscamos construir con nuestro programa” (Otheguy, 2019). Como se observa, los agentes políticos usan el verbo luchar dentro de actividades atinentes a ejercer un encargo público, cuyo uso es reconocido y replicado por otros actores sociales, como periodistas y medios de comunicación que utilizan el concepto de manera habitual.

Así, en 2014, el diario *El Telégrafo* de Ecuador publicó el titular: “La mandataria se planta con firmeza ante los abucheos de la tribuna mundialista. En el Mundial se anticipa la lucha electoral”, para referir la defensa de la entonces presidenta del Brasil, Dilma Rousseff (2011-2016), ante el descontento del público presente en un evento deportivo, el cual se consideró el preámbulo de las elecciones por la presidencia del país en ese año. En ese mismo tenor, en 2020, el diario *Los Angeles Times* publicó: “Los demócratas se preparan para la brutal lucha electoral con Trump en Michigan”, donde se comenta la inversión financiera en propaganda electoral para vencer al ex presidente de los Estados Unidos de América (EUA) Donald Trump (2017-2021). Además, la palabra es utilizada por quienes emiten opiniones en los medios de comunicación para incidir en el público lector; por ejemplo, en un punto de vista referido en el diario *Publicó*, en 2019, con el título: “La lucha electoral en Argentina y el ciclo progresista en América Latina y el Caribe”, se expresa una perspectiva sobre las elecciones de ese año en Argentina y lo que significaría el retorno de un gobierno progresista para la región. Aunado a que la palabra luchar es utilizada en el lenguaje ordinario, es menester mencionar que, más que una competencia electoral, donde unos ganan y otros pierden con la acumulación de votos, los procesos electorales constituyen pugnas adversariales, en virtud de que quienes se enfrentan enlazan sus intenciones con las demandas, intereses, necesidades, sentimientos e ideologías de la pluralidad de seres humanos que interactúan en una comunidad lingüística y se hallan en tensión con las de otros (ellos *vs.* nosotros).

Es por eso que en esas luchas no sólo está en disputa el acceso a un cargo público, sino la acción de ejercer el poder político, respecto del cual es viable comentar que en el uso ordinario de la palabra *poder*, a menudo se alude a él como sustantivo: ‘El Poder Legislativo’, ‘El Poder nos manipula’, ‘El cuarto Poder’, ‘Los Poderes facticos’, etc. Así como a una cualidad que se atribuye a una variedad de conceptos; por ejemplo: ‘el poder de Dios’, ‘el poder de la información’, ‘el poder del mercado’, ‘el poder de la educación’, ‘el poder de los medios de comunicación’, ‘el poder político’, etc., desprendiéndose de él

una capacidad para realizar determinadas acciones en relación con el concepto al que se adjudica o reconoce *poder*. De acuerdo con Wittgenstein, al reflexionar sobre la gramática de esta palabra, se debe tomar en cuenta que está estrechamente emparentada con la de “saber”, “ser capaz” y “comprender” (IF, §150), cuyo uso en la comunicación lingüística resulta intrincado (IF, §182). Sin embargo, en el párrafo §572 de las IF, precisa que “poder hacer algo” es un estado, como lo es “tener una opinión” o “saber algo”, por lo que para comprender su significado hay que responder a las preguntas: ¿qué aceptamos como criterio para saber que alguien se encuentra en ese estado?, ¿qué consideramos en determinados casos como criterios de que alguien tenga tal o cual poder para hacer algo?, ¿cuándo decimos: “en aquella época alcanzó ese poder de hacer algo”?, ¿cuándo ha dejado de poder hacer algo? La imagen que ofrecen las respuestas muestra lo que gramaticalmente se entiende como *estado* (IF, §573).

Así, en el uso de la palabra *poder* se hallan las condiciones, aptitudes y requisitos que determinan el no hacer o hacer algo que otros no podrían. Póngase por caso que *P* es el único que conoce las respuestas de una prueba matemática que se aplicará a *Q*, *R* y *S* para ganar una vacante en la empresa *X*. *S* se enteró de la posición de *P*, información que debió mantenerse en secreto para todos los participantes. Aunado a eso, *S* conoce un secreto sobre actos deshonestos de *P* en la empresa *X*, por lo que su divulgación le costaría su empleo. Luego, *S* sabe algo que desconocen *Q* y *R* y que le podría implicar una ventaja en el proceso de contratación. Al respecto, *S* podría actuar de distintas formas, entre ellas: 1) utilizar esa ventaja para presionar a *P* con las respuestas del examen y asegurar el empleo; 2) podría decidir no hacer nada en demerito de *P*, *Q* y *R* a pesar de la información privilegiada con que cuenta; 3) denunciar a *P* y que el proceso de contratación se declare desierto. En este ejemplo, se distingue que el significado del concepto poder no está en la información que posee *S*, sino en lo que éste puede hacer o no hacer, lo cual atiende a una diversidad de acciones discursivas. Desde la perspectiva de Alejandro Tomasini (s/f), el lenguaje natural indica que, en la base, lo que tenemos son dos conceptos diferentes de poder: el poder como propiedad y el poder como relación. Así, con la información que conoce *S* tiene una capacidad para hacer o no hacer (poder como propiedad), la cual afectaría a *P*, *Q* y *R* (poder como relación), pero también, dado que su significado se construye en lo discursivo, debe ser visto desde los juegos de lenguaje (acciones humanas) en que es utilizado; verbigracia, pactar, denunciar, acusar, amenazar, persuadir, disuadir, etc. (fuerzas ilocucionarias, de acuerdo con John L. Austin, 2018).

Por consiguiente, cuando se evoca el poder político en una forma de vida de la democracia, se invocan las acciones de quienes deciden sobre asuntos públicos; por ejemplo,

operar la fuerza pública, adquirir bienes y servicios para las instituciones del Estado, crear leyes, discutir con representantes de otros países u órganos internacionales, suscribir tratados internacionales, decidir la implementación de políticas públicas, transparentar el ejercicio de sus funciones, proteger información reservada o confidencial, declarar la guerra, administrar el gasto público, etc., es decir, quien ocupa el poder político, tiene la capacidad de realizar diversas acciones que, en las formas de vida de la democracia, deben estar previstas en las leyes y, ejercerse, por regla general, con transparencia. Se trata de acciones discursivas de las cuales depende el cumplimiento de las promesas y compromisos que un adversario político realizó con las personas que lucharon con él o ella para vencer a sus oponentes. Cuando se ejerce ese poder, los poseedores realizan acciones lingüísticas que afectan a otro u otros miembros de una comunidad –ya sea que hayan respaldado sus propuestas o se hayan opuesto a ellas.

Y es que, para obtener el poder político, particularmente en los cargos que las constituciones nacionales determinan que deben elegirse por el pueblo, los adversarios luchan con base en juegos de lenguaje, para que, una vez que se resuelva el vencedor, éste pueda utilizarlo legítima y legalmente; por lo tanto, en una lucha por el poder político, *stricto sensu*, ningún adversario cuenta con él todavía, de modo que se encuentran en igualdad de condiciones para enfrentarse en el escenario electoral. Eso no significa que los adversarios no tengan y hagan uso de su poder para contender, pues en un enfrentamiento se borda una relación adversarial, donde vencer depende de distintos factores, entre los que se encuentra su capacidad estratégica y la manera en que utilizan las palabras para convencer a los públicos que opinan en los medios de comunicación y a quienes influyen en dichas opiniones, como el sector empresarial, sindical o religioso. Por eso, no debe obviarse que en estas luchas no sólo intervienen los discursos de los adversarios políticos, sino los de otros actores que participan en los enfrentamientos discursivos, como los de instituciones del Estado, medios de comunicación o de líderes de opinión. Además, es trascendental advertir que una lucha específica encuentra un punto de contacto con otras que configuran los miembros de una comunidad, véase el caso de quienes luchan por la verdad factual en la encrucijada de las luchas por el poder político, tratando de corroborar los dichos de los adversarios, cuyas intersecciones proveen una visión incluyente de la pluralidad de discursos en disputa.

De lo anterior se colige que en la actividad de luchar por el poder político en democracia, se enlazan: 1) el objetivo, 2) los adversarios políticos y 3) los juegos de lenguaje utilizados. En esos juegos se encuentran las reglas de carácter jurídico creadas por las instituciones del Estado para regular el procedimiento con el que se llevarán a cabo las contiendas electorales, las cuales deben ser del conocimiento de los actores interesados. Por

esa razón, en el contexto de América Latina, los países donde se eligen cargos por la vía electoral cuentan con leyes que describen el procedimiento en comento, son utilizadas por los adversarios y se conectan con los elementos antes mencionados. En esa tesitura, en el ambiente de las luchas por el poder (formas de vida), los adversarios políticos se reconocen y luchan con juegos de lenguaje. Por lo tanto, necesitan atraerse información que les facilite defenderse o atacar a sus contrarios, pues como se advertía en la antigua Atenas, estar informado de los asuntos públicos es relevante para hacer uso del *logos*. Información que puede derivar de la acción de transparentar el ejercicio del poder político, cuyo concepto se analizó en otro espacio (Bazan, 2023).

En consecuencia, un análisis de las diferentes luchas en democracia, como las tocantes al acceso y ejercicio del poder político, además de constar de una descripción del contexto sociopolítico en que tuvieron lugar, debe engarzar a los adversarios y el objetivo de la lucha con los juegos de lenguaje utilizados, tanto de los adversarios, como de otros actores involucrados; ya sean, instituciones encargadas de dictar normas sobre la contienda electoral o de quienes se pronuncian en medios tradicionales y alternativos de comunicación. Además, debe exponer la intersección con otras luchas que cuentan discursivamente con otro objetivo, pero que están emparentadas de algún modo. En ese ejercicio analítico, los juegos de lenguaje proporcionan el significado de los conceptos utilizados y arrojan las pretensiones o intenciones de los adversarios, de tal manera que provee la concordancia o parecido de familia con otras formas de vivir la democracia, lo cual atendería a una visión panorámica de los enfrentamientos que están moviendo a las democracias de una región como América Latina.

EN SUMA

Democracia es un concepto históricamente utilizado en las acciones humanas de distintos contextos lingüísticos. Dada la multiplicidad de dichos contextos, no corresponde a una sola forma de vida, sino a una familia emparentada en el seguimiento de reglas; por ejemplo, el reconocimiento de derechos y libertades, la solución pacífica de conflictos con base en el uso de palabras y la transparencia gubernamental. Asimismo, se trata de un concepto de uso común u ordinario, por lo que las personas lo emplean para luchar por diferentes objetivos, como la confrontación entre adversarios para ocupar un cargo de elección popular. En esas luchas se utilizan diferentes juegos de lenguaje, entre los que se encuentran los relativos al ámbito jurídico; ahí se establecen los mecanismos para luchar (propaganda electoral o debates). En ese entendido, los procesos electorales no son meramente competencia o suma

de votos, sino una lucha adversarial entre quienes pretenden representar una pluralidad de posturas, sentimientos, argumentos, ideas, etc.; para tales efectos, intentan acceder al poder político, que no sólo es una cualidad o relación, sino que se ejerce con un entramado de acciones discursivas que ejecutará quien venza a sus oponentes.

Esta forma de describir el concepto democracia se apoya en las *Investigaciones Filosóficas* de Ludwig Wittgenstein y de quienes con su trabajo intelectual han profundizado en su enfoque. En este artículo, se retoman algunas de esas aportaciones para proponer una forma de ver y analizar fenómenos asociados con las luchas que se suscitan en las democracias de América Latina, donde se manifiesta la necesidad de describir el lenguaje utilizado, pues como precisa Hanna Pitkin (1984), utilizamos el lenguaje no sólo para hablar de la acción, sino para actuar, para llevar a cabo acciones, para planear o producir acciones, para valorar acciones ya hechas y para rectificar de alguna manera en lo que hayan resultado mal. Tal ejercicio debe integrar los discursos de actores que inciden en la lucha objeto de análisis, así como la descripción de otros enfrentamientos que tienen contacto con esa lucha, de modo se muestre una visión perspicua del fenómeno de estudio. Esta perspectiva también dota la posibilidad de contrastar la conflictividad que acarrea el uso del concepto democracia, donde a pesar de los parentescos, se reafirman posturas divergentes, tal como ocurre entre las denominadas democracias liberales e iliberales o, entre éstas, y otras formas de vida políticas como los autoritarismos o dictaduras.

REFERENCIAS

- Austin, J. L. (2018). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.
- Bazan, M. (julio-setiembre, 2023). Transparentar: una acción polimórfica y estratégica en democracia. *Revista de Ciencias Sociales*, 181, 55-70.
- Dunn, J. (2014). *Libertad para el pueblo. Historia de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Elster, J. (Comp.). (1998). *La democracia deliberativa*. Gedisa.
- Finnegan, M. (2020). Los demócratas se preparan para la brutal lucha electoral con Trump en Michigan. *Los Angeles Times*. Recuperado de <https://lc.cx/6p2ZQt>
- Gallie, W.B. (1998). Conceptos esencialmente impugnados. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Giuliano, P. (2014). La mandataria se planta con firmeza ante los abucheos de la tribuna mundialista. *El Telégrafo*. Recuperado de <https://lc.cx/qGsT6U>
- Habermas, J. (1994). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili.
- Held, D. (2007). *Modelos de democracia*. Alianza.
- Huntington, P. S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós.

- Jacorynski, W. (septiembre-diciembre, 2011). La filosofía de Ludwig Wittgenstein como una nueva propuesta para la antropología y las ciencias sociales. *Sociológica*, 74, 177-204.
- Karczmarczyk, P. (junio, 2017). Wittgenstein, la filosofía del concepto y la estrategia de su filosofía. *Tópicos*, 33, 77-111.
- Keane, J. (2018). *Vida y muerte de la democracia*. Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Klachko, P. (2019). La lucha electoral en Argentina y el ciclo progresista en América Latina y el Caribe. *Público*. Recuperado de: <https://lc.cx/MKmjnB>
- Macpherson, C. (1982). *La democracia liberal y su época*. Alianza.
- Monsiváis, A. (abril-junio, 2006). Democracia deliberativa y teoría democrática: una revisión del valor de la deliberación pública. *Revista Mexicana de Sociología*, 2, 291-330.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. FCE.
- Mouffe, C. (2012). *La paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea*. Gedisa.
- Muñoz, M. T. (julio-diciembre, 2004). El discurso político. Notas para un acercamiento wittgensteiniano. *Signos Filosóficos*, 12, 93-115.
- O'Donnell, G. (enero, 1994). Democracia delegativa. *Journal of Democracy*, 1, 55-69.
- Otheguy, M. (2019). *La razón del enemigo: Elecciones y lucha por la hegemonía*. Posturas. Recuperado de <https://lc.cx/wzKzf3>
- Pitkin, H. (1984). *Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Redacción *Animal Político*. (2018). ¿Qué dijeron los candidatos presidenciales al arrancar campaña? Estos fueron sus discursos. *Animal Político*. Recuperado de <https://lc.cx/6PtBX0>
- Santamaría, F.; Rosanía, N. y Cárdenas, K. (2021). *Perspectivas wittgensteinianas. Lenguaje, significado*. Tirant lo Blanch.
- Sartori, G. (2012). *¿Qué es la democracia?* Taurus.
- Schmitt, Carl. (1991). *El concepto de lo político*. Alianza.
- Tagle, M. (Ed.). (1995). *El Plebiscito del 5 de Octubre de 1988*. Corporación Justicia y Democracia.
- Tomasini, Alejandro. (s/f). Poder: lógica y aplicación. *Sitio Alejandro Tomasini Bassols*. Recuperado de https://lc.cx/j__CLI
- Tomasini, A. (Coord.). (2012). *Wittgenstein en Español III*. Universidad Veracruzana.
- Vilanova, J. (2021). La vaguedad como rasgo del significado en las Investigaciones Filosóficas. En Santamaría, F., Rosanía, N., y Cárdenas, K. (2021). *Perspectivas wittgensteinianas. Lenguaje, significado, acción*. Tirant lo Blanch.
- Welp, Y. (2018). *Todo lo que necesitas saber sobre las democracias del siglo XXI*. Paidós.
- Wittgenstein, L. (1979). *Sobre la certeza*. Gedisa.
- Wittgenstein, L. (2021). *Investigaciones filosóficas*. Trotta.